

RESOLUCIÓN

Órgano	ALCALDÍA.
Número	Al margen.
Fecha	Al margen
Expediente	MC 4/2018
Asunto	SUBV,DIP.

Vista la Memoria de fecha de hoy, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2018, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención,

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2018:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
750.01	SUBVENCION J.A.	1.891,50
Suman las generaciones de créditos		1.891,50

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
337 22608	Juventud	
Suman los ingresos que generan créditos		1.891,50

La suma de los aumentos en ingresos es igual a los créditos generados por las operaciones aludidas.

Segundo.- Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

El Alcalde :

Fdo : D. Antonio Muñoz Anaya